COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 63/2011

"ADQUISICION DE PINTURAS Y COLORANTES"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentadas en el Proceso de Contratación Directa Nº 63/2011 de la UOC Nº 1 – Comando en Jefe, para la "ADQUISICION DE PINTURAS Y COLORANTES".

Asimismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se ha realizado conforme a lo establecido en el Artículo 64º del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas. En tal sentido, se hacen constar en él los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Ofertas, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos y por último la Recomendación.

1. APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día viernes dos de diciembre del año dos mil once, a las nueve horas con veinte y cinco minutos.

Presentaron ofertas las siguientes empresas:

RE INGENIERIA SA;	Por un monto total de	Gs. 5.173.000.-

De lo actuado en la Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Nº 140/11, en el que se hizo constar los requisitos establecidos en el Art. 54º del Decreto 21.909/03.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 14:30 horas del día 2 de diciembre del año en curso y fue efectuada por el Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 770 de fecha 16 de noviembre de 2011, del Comando de las Fuerzas Militares, integrado por los Señores Oficiales y funcionario nombrados a continuación:

PRESIDENTE:	**GRAL BRIG JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ**
SECRETARIO:	**SONIA ELIZABETH FRANCO**
MIEMBROS:	**CNEL DEM NELSON TEODORO FERNANDEZ C.**
	MY INT HUMBERTO MOREL ESCOBAR
	CAP JM SANDRA GOMEZ DE MOLINAS
	FP WALTER SEBASTIAN GOMEZ BAEZ

El Comité de Evaluación ha desarrollado la tarea de evaluación de la oferta, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas, sus Decretos Reglamentarios y a las demás disposiciones que

rigen los procesos de contrataciones públicas. Los Miembros del Comité de Evaluación realizaron su tarea con absoluta seriedad, independencia de criterio y de conformidad a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley 2051/03, artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03 y concordantes y en especial a las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

El proceso de evaluación puede resumirse en los siguientes términos:

En la primera fase, las ofertas fueron evaluadas con respecto al **Suministro de documentos básicos de carácter sustancial.**

En la segunda fase, se procedió a la **Evaluación Técnica de las Ofertas**, tarea en la que primeramente se procedió a la comparación de precios de los bienes/servicios ofertados para posteriormente verificar las especificaciones técnicas de los mismos.

En una tercera fase, se evaluó la **Capacidad Financiera y Técnica de los Oferentes**, así como la capacidad de provisión de los mismos.

2.1. En relación con los Requisitos Básicos

La firma RE INGENIERIA SRL

Documentos sustanciales

Ha presentado en forma satisfactoria todos los documentos de carácter sustancial.

Otros documentos legales

No presenta los siguientes:

1º) Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado.

2º) Lista de precios en medio magnético.

CONCLUSIÓN:

Las oferta presentadas por **RE INGENIERIA SRL** ha dado cumplimiento a la presentación satisfactoria de documentos de carácter sustancial conforme al análisis realizado y es susceptible de ser analizadas en las siguientes etapas (económica y técnica).

2.2. Evaluación Técnica de las Ofertas

2.2.1. Cuadro Comparativo de Precios de las Ofertas

La firma **RE INGENIERIA SRL** se ha presentado como única oferente y és apta para ser analizada en esta etapa.

Orden	Oferente	Importe de la Oferta en Gs.
1º	RE INGENIERIA SA	5.173.000

Se aclara que el sistema de adjudicación correspondiente a este llamado es por: EL TOTAL

2.2.2. Comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas

Se ha procedido al análisis detallado de la oferta presentada por la firma RE INGENIERIA SA, constatándose que la misma reúne satisfactoriamente todos los requisitos técnicos exigidos en el presente llamado.

2.2.3. Cumplimiento de la oferta respecto a los demás requisitos

En esta etapa se procede a verificar el cumplimiento de otros requisitos/criterios de carácter financiero y técnico de la empresa seleccionada, elementos indicadores que hacen referencia a su capacidad para el cumplimiento de un eventual contrato.

La firma RE INGENIERIA SA deberá presentar los siguientes documentos, antes de la firma del contrato:

1º) Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado.

Solicitud de aclaración de ofertas y respuestas de los oferentes: No se han emitido.

Conforme al resultado de la verificación detallada de su documentación legal y las especificaciones técnicas de su oferta, además, de los datos contenidos en el cuadro precedente, la oferta presentada por la firma RE INGENIERIA SA cumple satisfactoriamente con todos los recaudos exigidos, SOLVENCIA, EXPERIENCIA, CALIFICACIÓN Y CAPACIDAD FINANCIERA, por lo cual es apta para recomendar su adjudicación.

3. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a todo lo procedentemente expuesto, este Comité de Evaluación recomienda:

1º) Adjudicar para la "ADQUISICION DE PINTURAS Y COLORANTES" bajo la modalidad de contrato ABIERTO, a la Empresa RE INGENIERIA SA, por el total del llamado, por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, por demostrar además esta firma, la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados además resultan totalmente razonables.

2º) Solicitar a la firma adjudicada la presentación del documento faltante, antes de la firma del contrato.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día viernes dos de diciembre de dos mil once, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En

prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los miembros del Comité de Evaluación.

.....
WALTER SEBASTIAN GOMEZ
FP – MIEMBRO

.....
SONIA ELIZABETH FRANCO
TTE INT – SECRETARIO

.....
SANDRA GOMEZ DE MOLINAS
CAP JM – MIEMBRO

.....
HUMBERTO MOREL ESCOBAR
MY INT – MIEMBRO

.....
NELSON TEODORO FERNANDEZ C.
CNEL DEM – MIEMBRO

.....
GRAL BRIG JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
PRESIDENTE